



PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN Y FINANCIAMIENTO

MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL POBLADO DE PATAGONIA, ARIZONA

Presentada: 6 de octubre de 2021

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	1
1. OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO	3
2. ELIGIBILIDAD	3
2.1. Tipo de proyecto.....	3
2.2. Ubicación del Proyecto.....	3
2.3. Promotor del proyecto y autoridad legal	4
3. CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN	4
3.1. Criterios técnicos	4
3.1.1. Perfil general de la comunidad.....	4
3.1.2. Alcance del Proyecto	7
3.1.3. Factibilidad técnica	8
3.1.4. Requisitos en materia de propiedad y derechos de vía	8
3.1.5. Actividades clave del Proyecto	8
3.1.6. Administración y operación.....	9
3.2. Criterios ambientales	9
3.2.1. Efectos/impactos ambientales y de salud	9
A. Condiciones existentes.....	9
B. Impactos del Proyecto.....	10
C. Impactos transfronterizos	10
3.2.2. Cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables en materia ambiental.....	11
A. Autorizaciones ambientales	11
B. Medidas de mitigación	11
C. Tareas y autorizaciones pendientes	11
3.3. Criterios Financieros.....	12
4. ACCESO PUBLICO A LA INFORMACIÓN	13
4.1. Consulta pública	13
4.2. Actividades de difusión	13
5. RECOMENDACIÓN	13

RESUMEN EJECUTIVO

MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL POBLADO DE PATAGONIA, ARIZONA

Proyecto: El proyecto propuesto consiste en el mejoramiento de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) en el poblado de Patagonia, Arizona (el "Proyecto"). Las mejoras incluyen la rehabilitación de los muros de tanques de aireación y la modernización del equipo de tratamiento secundario, dosificación de sustancias químicas, aireación, sistema de reutilización del agua, secado de lodos e instrumentación y control.

Objetivo: El objetivo del Proyecto es reducir los riesgos para la salud humana asociados con enfermedades de transmisión hídrica causadas por la exposición a aguas residuales no tratadas o tratadas inadecuadamente y para asegurar el cumplimiento confiable de los requisitos de calidad del efluente, con lo cual se contribuirá a proteger los ecosistemas acuáticos y la calidad del agua en el cuerpo de agua receptor.

Resultados previstos: Se espera que el Proyecto genere beneficios para la salud humana y el medio ambiente relacionados con los siguientes resultados:

- Mejorar los servicios de saneamiento para 443 descargas domiciliarias existentes.
- Eliminar el riesgo de falla de la PTAR que podría ocasionar descargas de aproximadamente 45,000 galones diarios ó 1.97 litros por segundo (l/s) de aguas residuales sin tratamiento o con tratamiento inadecuado al arroyo Sonoita, tributario del lago Patagonia.
- Cumplir integralmente con leyes, normas y reglamentos aplicables mediante el mejoramiento del proceso de tratamiento.
- Incrementar la eficiencia operativa del sistema de saneamiento, al reducir costos de energía y necesidades de mantenimiento.

Población a beneficiar: 772 habitantes de Patagonia, Arizona.¹

Promotor del proyecto: Poblado de Patagonia, Arizona.

¹ Fuente: Basado en el censo de 2020 de Estados Unidos.

DOCUMENTO DEL CONSEJO BD 2021-17
 PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN Y FINANCIAMIENTO
 PATAGONIA, ARIZONA

Costo de construcción: \$600,000 dólares.

Apoyo no reembolsable de BDAN: Hasta \$500,000 dólares provenientes del Programa de Apoyo a Comunidades (PAC).

Fuentes y usos de los recursos:
 (Dólares de EE. UU.)

Usos	Monto	%
Construcción*	\$ 600,000	100.0
TOTAL	\$ 600,000	100.0
Fuentes	Monto	%
Poblado de Patagonia	\$ 100,000	20.0
Recursos del PAC del BDAN	500,000	80.0
TOTAL	\$ 600,000	100.0

* Incluye construcción, contingencia, supervisión y propuesta opcional.

Situación actual:

Actividades Clave	Avance
Proyecto ejecutivo	Finalizado en junio de 2021
Permiso de descarga AZPDES*	Obtenido en abril de 2020
Permiso de Protección al Acuífero del ADEQ (para operación)**	Actualizado en septiembre de 2021
Licitación	Prevista para el 4to trimestre de 2021
Plazo de construcción	Una duración estimada de 5 meses

* *Arizona Pollutant Discharge Elimination System* [Sistema de eliminación de descargas contaminantes de Arizona] (AZPDES).

** Departamento de Calidad Ambiental del Estado de Arizona (ADEQ, por sus siglas en inglés). No se requiere licencia de construcción.

PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN Y FINANCIAMIENTO

MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL POBLADO DE PATAGONIA, ARIZONA

1. OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

El proyecto propuesto consiste en la implementación de mejoras esenciales a la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) en el poblado de Patagonia, Arizona (el "Proyecto"). El objetivo del Proyecto es reducir los riesgos para la salud humana asociados con enfermedades de transmisión hídrica causadas por la exposición a aguas residuales no tratadas o tratadas inadecuadamente, así como para asegurar el cumplimiento confiable de los requisitos de calidad del efluente. El Proyecto eliminará el riesgo de falla de la PTAR que podría ocasionar descargas de aproximadamente 45,000 galones diarios (gpd) o 1.97 litros por segundo (l/s) de aguas residuales sin tratamiento o con tratamiento inadecuado al arroyo Sonoita, tributario del lago Patagonia, además de proporcionar un mejor servicio de saneamiento a 443 descargas domiciliarias existentes.

2. ELIGIBILIDAD

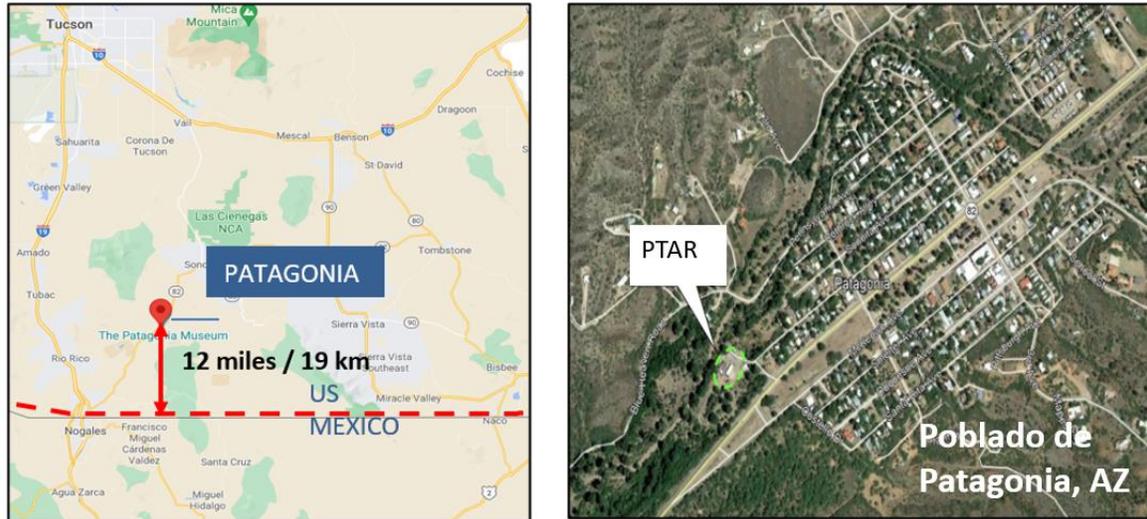
2.1. Tipo de proyecto

El Proyecto pertenece a la categoría elegible de servicios de alcantarillado y saneamiento.

2.2. Ubicación del Proyecto

El Proyecto será implementado en el poblado de Patagonia, Arizona que se encuentra en la región sureste del estado de Arizona, aproximadamente a 100 kilómetros al sur de Tucson, Arizona y aproximadamente 19 kilómetros al noreste de Nogales, Arizona y a la frontera entre México y Estados Unidos. Patagonia se encuentra entre las coordenadas geográficas 31°32'17.68" de latitud norte y 110°45'36.53" de longitud oeste. La Figura 1 muestra la ubicación aproximada del Proyecto.

Figura 1
MAPA DE UBICACION DEL PROYECTO



2.3. Promotor del proyecto y autoridad legal

El promotor del Proyecto es el Poblado de Patagonia, Arizona, (el “Promotor” o el “Poblado”), que fue establecido el 16 de febrero de 1948 por la Junta de Supervisores del Condado de Santa Cruz.² De conformidad con los artículos 9-511 y 9-514 de las leyes modificadas de Arizona (A.R.S. por sus siglas en inglés) el Promotor cuenta con la autoridad legal para operar y mantener los sistemas de potabilización, almacenamiento y distribución de agua potable, así como los sistemas de alcantarillado y saneamiento. El Departamento de Obras Públicas del Poblado está facultado para prestar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la población y es responsable de desarrollar las obras de mejoramiento de la infraestructura correspondiente.

3. CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN

3.1. Criterios técnicos

3.1.1. Perfil general de la comunidad

El Poblado de Patagonia se desarrolló a mediados del siglo 1900 como centro de comercio y abastecimiento de minas y ranchos aledaños. Actualmente, Patagonia es un destino turístico y comunidad de jubilados, así como centro de artesanías. Patagonia se conforma de áreas residenciales tranquilas y establecimientos comerciales limitados ubicados principalmente alrededor de la carretera estatal SR 82.

² Fuente: Archivos de la Biblioteca del Estado de Arizona, Poblado de Patagonia.

El Poblado de Patagonia tiene una población de 772 habitantes y un índice de empleo del 36.5%, dado que la mayoría de población es jubilada.³ El nivel estimado de pobreza es del 17.7%, el cual es mayor al nivel de pobreza del estado, que se estima en el 14.9%. La mediana del ingreso por hogar se estima en \$33,482 dólares, aproximadamente el 35% menos que la del estado (\$51,340 dólares).⁴

El Cuadro 1 describe la situación que guardan los servicios públicos y la infraestructura básica en Patagonia, Arizona.

Cuadro 1
SERVICIOS PÚBLICOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN PATAGONIA, AZ*

Agua Potable			
Cobertura	98%		
Fuente de abastecimiento	Pozos de agua subterránea (2 pozos activos – a una profundidad promedio de 29 metros; nivel estático del agua a 10 metros)		
Número de tomas	444 (423 residenciales, 21 comerciales)**		
Alcantarillado Sanitario			
Cobertura	98%		
Numero de descargas	464 (443 residenciales; 21 comerciales)		
Saneamiento			
Cobertura	100%		
Planta de tratamiento	Planta	Tipo	Capacidad
	PTAR del Poblado de Patagonia	Lodos activados aireación extendida	110,000 gpd (4.82 l/s)

*Fuente: Poblado de Patagonia, AZ.

**Algunas viviendas tienen pozos privados y no están conectados a la red de agua potable del poblado.

Red de alcantarillado sanitario

El organismo operador de Patagonia presta los servicios de agua potable, así como alcantarillado y saneamiento, a usuarios residenciales y comerciales. El mejoramiento de la red de alcantarillado sanitario y la construcción de la PTAR existente se llevaron a cabo en 2004 y fueron financiados, en parte, con recursos no reembolsables otorgados por el BDAN a través de su Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF).

El sistema de alcantarillado funciona por gravedad y consiste en aproximadamente 6.4 kilómetros de tubería de drenaje con diámetros de 6, 8, 10 pulgadas, que atiende a 464 descargas. Las aguas recolectadas se transportan a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Patagonia ubicada en el lado oeste del poblado y justo al norte de la carretera estatal SR 82.

³ Fuente: Censo de 2020 de Estados Unido.

⁴ Fuente: Ibidem.

El proceso de tratamiento de la PTAR es de aireación extendida (lodos activados) y consiste en obra de cabecera, tanque anóxico para desnitrificación, dos tanques de aireación, un clarificador secundario, una cámara de contacto con cloro de tres tanques, decloración, un medidor de caudal, digestor aeróbico de lodos y equipo de procesamiento de lodos. Diariamente, la PTAR tiene una capacidad instalada de 110,000 gpd (4.8 l/s) y recibe flujos promedio de 45,000 gpd (1.97 l/s). La Figura 2 muestra la ubicación de la PTAR.

Figura 2
UBICACIÓN DE LA PTAR DE PATAGONIA, ARIZONA



Si bien la capacidad de la PTAR es suficiente para tratar el flujo de drenaje actual y futuro, algunos componentes de la misma se encuentran en mal estado y presentan problemas estructurales que ponen en peligro el proceso de tratamiento, lo que incrementa el riesgo de inconsistencia en el efluente del fallo de la planta. Con el fin de enfrentar los riesgos más urgentes, el Poblado implementó recientemente las siguientes mejoras necesarias:

- Reemplazó la estación de bombeo del afluente;
- Reemplazó el tornillo sinfín de la obra de cabecera; y
- Reparó el medidor de caudales.

Los otros componentes de la PTAR que requieren mejoras son:

- Se observan fisuras o grietas en los muros de tanques de concreto que generan fugas hacia las cámaras de tratamiento secundario y hacia el perímetro de la planta (Figura 3).
- Se deben reemplazar los siguientes equipos que presentan fallas de operación:
 - Instrumentación y control,

- Tubería de bombeo y acoplamiento rápido de lodos y
- Sistema de bandas de transporte de secado de lodos y filtro-prensa tipo Phoenix.
- Es necesario eliminar los riesgos de operación y mantenimiento causados por el deterioro de las estructuras del almacén de productos químicos que permite que las instalaciones se inunden, así como la falta de acceso *in situ* a electricidad y otros problemas de seguridad.

Figura 3
FUGA EN EL MURO DEL TANQUE



3.1.2. Alcance del Proyecto

El Proyecto consiste en mejoras a las siguientes componentes:

- Muros de concreto en tanques,
- Sistema de tratamiento secundario,
- Sistema de dosificación química,
- Aireación mediante burbuja gruesa,
- Tubería de bombeo y acoplamiento rápido de lodos,
- Filtro-prensa tipo Phoenix (equipo con derechos de propiedad),
- Sistema de reutilización del agua y
- Componentes de instrumentación y control.

En caso de que los recursos sean suficientes, se incluirá la opción de mejorar la banda transportadora para el secado de lodos. Adicionalmente, la supervisión de la obra será contratada por el Promotor para vigilar el desempeño del contratista y el proceso de construcción.

3.1.3. Factibilidad técnica

El Promotor recibió recursos de asistencia técnica para desarrollar el proyecto ejecutivo, las especificaciones técnicas y los documentos de licitación. El proyecto ejecutivo se elaboró de acuerdo con los criterios mínimos de diseño requeridos para cumplir con los permisos de operación establecidos por el Departamento de Calidad Ambiental de Arizona (ADEQ) y la planta deberá mantenerse en operación para asegurar el cumplimiento con los permisos estatales y federales existentes.

El consultor realizó una evaluación de la PTAR para determinar las recomendaciones para el mejoramiento de la planta y para definir el plan de implementación de éstas. Las mejoras a la PTAR fueron analizadas con base en las mejores prácticas de gestión, como por ejemplo se considera que la reconstrucción del filtro-prensa es una opción más rentable que el reemplazo de la unidad. Además, ADEQ determinó que como las últimas mejoras a la PTAR fueron realizadas en 2004, era necesario documentar las mejoras propuestas por el Proyecto mediante un modificadorio al Permiso de Protección al Acuífero (APP, por sus siglas en inglés) y en particular el cambio propuesto de aireación de burbuja gruesa a burbuja fina.

3.1.4. Requisitos en materia de propiedad y derechos de vía

Las mejoras al PTAR se construirán en propiedad y derechos de vía existentes del Poblado. No se requiere la adquisición de terrenos o derechos de vía adicionales para llevar a cabo el Proyecto.

3.1.5. Actividades clave del Proyecto

Una vez que se emita el acta de inicio de obras, se estima que la construcción durará aproximadamente cinco meses. Se han considerado los factores que pueden afectar la terminación del Proyecto, como condiciones climáticas y el suministro de materiales. El cuadro 2 presenta un resumen de las actividades clave y su avance.

Cuadro 2
ACTIVIDADES CLAVE

Actividades clave	Avance
Proyecto ejecutivo	Concluido en junio de 2021
Permiso de descarga AZPDES	Finalizado en abril de 2020
Permiso de protección al acuífero del ADEQ (para operación)	Actualizado en septiembre de 2021
Licitación	Prevista para el 4to trimestre de 2021
Plazo de construcción	Una duración estimada de 5 meses

3.1.6. Administración y operación

La administración y operación del Proyecto propuesto continuará siendo responsabilidad del Poblado de Patagonia, el cual tiene suficientes recursos y el personal técnico con la experiencia necesaria para este fin. La planta está a cargo de dos operadores de sistemas de saneamiento con acreditación de Nivel I y un operador subcontratado con acreditación de Nivel III. Los operadores de Nivel I acaban de completar la capacitación necesaria para alcanzar el Nivel II y, si logran acreditarse, entonces tendrán el acreditamiento suficiente para operar la PTAR sin apoyo de subcontratistas. La licitación de las obras será realizada por la Oficina de Adquisiciones de la Ciudad, que tiene experiencia con los procesos de licitación pública para obras de infraestructura.

El Promotor cuenta con un Manual de Operación y Mantenimiento que incluye las principales actividades necesarias para asegurar una operación adecuada de la infraestructura actual y de las mejoras propuestas a la PTAR, las cuales permitirán una mayor flexibilidad de operación. Como resultado del incremento en eficiencia, los costos de operación de la planta serán impactados positivamente por una reducción tanto en costos de energía y como en requisitos de mantenimiento. El Promotor estima que como resultado del Proyecto se obtendrá un ahorro en costos de aproximadamente \$7,000 dólares anuales. Por lo tanto, no será necesario realizar ajustes a las tarifas de los usuarios para financiar el Proyecto o para cubrir los costos asociados con la operación y mantenimiento de la PTAR.

3.2. Criterios ambientales

3.2.1. Efectos/impactos ambientales y de salud

A. Condiciones existentes

La PTAR de Patagonia se construyó en 2004 y algunos de los componentes principales han rebasado su vida útil y no es posible repararlos, entre ellos se encuentran equipo como la instrumentación y control de procesos y componentes del manejo de lodos. Además, aunque la capacidad hidráulica de la PTAR es suficiente para los flujos actuales y futuros, algunos componentes de la PTAR se encuentran en mal estado y presentan problemas estructurales que ponen en peligro el tren del proceso de tratamiento, incrementando el riesgo de inconsistencia en el efluente y de fallo de la planta. Por último, el deterioro de las estructuras del almacén de productos químicos permite que las instalaciones se inunden y la falta de acceso *in situ* de electricidad y otros problemas de seguridad generan riesgos de operación y mantenimiento.

La alternativa de no acción no se consideró viable, ya que la PTAR está en riesgo de incumplimiento con su permiso de descarga y, eventualmente, el fallo del proceso, lo cual causaría descargas sin tratamiento al arroyo Sonoita. El Poblado sería penalizado con multas por generar descargas sin control. Adicionalmente, las condiciones de ineficiencia de operación de la PTAR afectan la sustentabilidad de la infraestructura. Por lo tanto, el Proyecto se considera una alta prioridad.

B. Impactos del Proyecto

Se espera que el Proyecto genere beneficios para la salud humana y el medio ambiente relacionados con los siguientes resultados:

- Mejorar los servicios de saneamiento para 443 descargas domiciliarias existentes.
- Eliminar el riesgo de falla de la PTAR que podría generar aproximadamente 45,000 gpd (1.97 l/s) de aguas residuales sin tratamiento o con tratamiento inadecuado al arroyo Sonoita, tributario del lago Patagonia.
- Cumplir integralmente con leyes, normas y reglamentos aplicables mediante el mejoramiento del proceso de tratamiento.
- Incrementar la eficiencia operativa del sistema de saneamiento, al reducir costos de energía y necesidades de mantenimiento.

El Proyecto contribuirá a prevenir problemas de salud al asegurar un servicio confiable de tratamiento de aguas residuales, eliminar la posibilidad de descargas no tratadas en un arroyo y evitar posibles riesgos de contacto humano con aguas residuales y la contaminación de aguas superficiales y subterráneas.

Como referencia de las estadísticas de salud en la zona, en el Cuadro 3 se muestran los casos de enfermedades de transmisión hídrica en el condado de Santa Cruz, Arizona.

Cuadro 3
ESTADÍSTICAS DE ENFERMEDADES HÍDRICAS DEL CONDADO DE SANTA CRUZ, ARIZONA

Enfermedad	Número de casos por año				
	2013	2014	2015	2016	2017
Amebiasis intestinal	4	0	4	5	5
Campilobacteriosis	53	57	88	75	87
Criptosporidiosis	1	5	4	9	11
Giardiasis	19	19	17	21	29
Shigellosis	10	9	11	20	11
Vibriosis	0	4	4	2	2

Fuente: Condado de Santa Cruz County, Organismo de Servicios de Salud.

C. Impactos transfronterizos

El arroyo Sonoita fluye en dirección oeste hacia el lago Patagonia y lejos de la frontera. Por lo tanto, no se prevén impactos transfronterizos como resultado de la ejecución del Proyecto.

3.2.2. Cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables en materia ambiental

El Proyecto cumplirá con los siguientes reglamentos del ADEQ:

- Permiso de Protección al Acuífero (APP). En cumplimiento con las leyes modificadas de Arizona (A.R.S., por sus siglas en inglés) 49-241 y con el Código Administrativo de Arizona (A.A.C., por sus siglas en inglés) R18-1-503(1), todas las plantas de tratamiento de aguas residuales que descargan contaminantes a aguas subterráneas requieren actualizar su permiso APP (“Otro Modificadorio”), el cual fue expedido en septiembre de 2021.
- Sistema para la Eliminación de Descargas Contaminantes de Arizona (AZPDES). En cumplimiento con el capítulo 2, artículo 2.1, del Título 49 de las leyes modificadas de Arizona (A.R.S., por sus siglas en inglés, se actualizó el permiso AZPDES No. AZ0025011 el 18 de abril de 2020 (requiere renovación cada cinco años).

Para la implementación del Proyecto fue necesario realizar un modificadorio al permiso APP vigente. La solicitud del modificadorio de este permiso fue realizada en coordinación con el ADEQ durante el desarrollo del Proyecto.

A. Autorizaciones ambientales

No hay leyes en materia de autorización ambiental aplicables al Proyecto.

B. Medidas de mitigación

Por sí mismo, el Proyecto servirá para mitigar los riesgos al medio ambiente y de salud pública causadas por la exposición a aguas residuales no tratadas o tratadas inadecuadamente. El mejoramiento de la PTAR permitirá la operación ininterrumpida de la PTAR.

No se prevé ningún impacto ambiental durante la construcción del Proyecto, siempre y cuando las tareas se realicen de acuerdo con las mejores prácticas de gestión. Las medidas de mitigación que normalmente se implementan incluyen:

- Aplicación de agua para reducir la emisión de polvo a la atmósfera;
- Afinación de los vehículos para reducir las emisiones; y
- Colocación de letreros y señalización preventiva para evitar posibles situaciones de riesgo.

C. Tareas y autorizaciones pendientes

No hay autorizaciones ambientales pendientes.

3.3. Criterios financieros

El costo total del Proyecto se estima en \$600,000 dólares, cifra que incluye la construcción, supervisión, contingencias y propuesta opcional. El Promotor ha solicitado al BDAN recursos no reembolsables provenientes del Programa de Apoyo a Comunidades (PAC) para apoyar la ejecución del Proyecto. En el Cuadro 4 se desglosan los costos totales estimados, así como las fuentes de financiamiento previstos.

Cuadro 4
FUENTES Y USOS DE LOS RECURSOS

Usos	Monto	%
Construcción*	\$ 600,000	100.0
TOTAL	\$ 600,000	100.0
Fuentes	Monto	%
Poblado de Patagonia	\$ 100,000	20.0
Recursos del PAC del BDAN	500,000	80.0
TOTAL	\$ 600,000	100.0

* Incluye construcción, contingencias, supervisión y propuesta opcional.

El Proyecto propuesto cumple con todos los criterios del PAC. Se ubica en la región fronteriza entre México y Estados Unidos que atiende el BDAN, su promotor es una entidad pública y se trata de obras en uno de los sectores ambientales elegibles para el financiamiento del BDAN. Además, como proyecto de saneamiento, se considera una prioridad conforme a lo dispuesto en los lineamientos del PAC. Como se muestra en el cuadro anterior, el Promotor cubrirá aproximadamente el 20% del costo con recursos propios, lo cual es mayor al 10% establecido en los requisitos del programa.

El proyecto ejecutivo, especificaciones técnicas y documentos de licitación fueron elaborados con recursos de asistencia técnica del BDAN que fueron otorgados al Poblado de Patagonia. El Promotor está preparado para iniciar la construcción del Proyecto una vez que los recursos del programa PAC sean aprobados.

4. ACCESO PUBLICO A LA INFORMACIÓN

4.1. Consulta pública

El 20 de septiembre de 2021, el BDAN publicó el borrador de la propuesta de certificación y financiamiento del Proyecto para brindar a la sociedad civil la oportunidad de presentar comentarios durante un período de 14 días. Los siguientes documentos relativos al Proyecto estuvieron disponibles para consulta pública previa solicitud:

- Diseño preliminar de las mejoras recomendadas para la PTAR y Plan de implementación por etapas del Poblado de Patagonia, de fecha 2 de febrero de 2021.
- Planos de construcción de mejoras a la PTAR del Poblado de Patagonia, de agosto de 2021.

El plazo de consulta pública de 14 días concluyó el 4 de octubre de 2021, no habiendo recibido comentario alguno.

4.2. Actividades de difusión

El gerente municipal proporcionó información sobre el Proyecto y su avance al alcalde y al Consejo del Poblado durante las reuniones mensuales ordinarias del Ayuntamiento. Estas reuniones son abiertas al público y las órdenes del día fueron puestas a disposición del público cuando menos 24 horas antes de cada reunión. El Promotor informó al BDAN que durante estos foros públicos periódicos no se documentaron comentarios relacionados con el Proyecto propuesto.

El BDAN llevó a cabo una investigación en los medios de comunicación para identificar la opinión pública sobre el Proyecto; sin embargo, no se encontraron notas al respecto. Las actividades realizadas por el gerente municipal demuestran que el público recibió información periódica del avance del Proyecto. El Promotor informó al BDAN que no se identificó oposición alguna al Proyecto.

5. RECOMENDACIÓN

Cumplimiento de los criterios de certificación

El Proyecto pertenece a la categoría elegible de saneamiento y se ubica dentro de la región fronteriza conforme al acuerdo constitutivo del BDAN. El plazo de consulta pública de 14 días concluyó el 4 de octubre de 2021, no habiendo recibido comentario alguno. La revisión realizada por el Director Ejecutivo de Asuntos Ambientales del BDAN confirma que el proyecto cumple con todos los requisitos de certificación y no existe ninguna actividad pendiente.

Cumplimiento de los criterios de financiamiento

El Promotor del Proyecto presentó una solicitud de recursos no reembolsables del Programa de Apoyo a Comunidades (PAC) de BDAN para integrar el financiamiento del Proyecto. El Proyecto cumple con todos los criterios de elegibilidad; por lo tanto, el BDAN propone otorgar al Poblado de Patagonia recursos no reembolsables del programa PAC hasta por \$500,000 dólares, de acuerdo con los términos y condiciones que se presentan en el Anexo B.

Conforme a las conclusiones anteriores, presentadas en detalle y respaldadas en la presente propuesta de certificación, el BDAN recomienda la certificación del Proyecto y la aprobación de los recursos no reembolsables del PAC.